

GUÍA PARA LA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AUTOGENERACIÓN Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA

Procedimiento de conexión al SDL en caso de no aplicarse estudio de conexión simplificado



Paso 1. Verificación de Disponibilidad

Verificar la disponibilidad de la red en el Módulo de Georreferenciación o ingresa a través de nuestra página web al siguiente link:

<https://www.enel.com.co/es/solicitud-autogeneradores.html>

En caso de ser AGPE o GD ≤ 100 kW sin entrega de excedentes o de un Nivel de Tensión II o superior, tu proceso inicia en el paso 2. Si eres usuario Enel digita el número de cuenta y/o código de transformador que aparece en la factura, en caso de no serlo, ingresa el código del transformador al cual deseas conectarte o la dirección del proyecto.



Módulo de georeferenciación

Verifica la disponibilidad de conexión a la red

Paso 2. Diligencia la solicitud en línea



Crear mi Solicitud

Realiza tu solicitud de conexión AGGE, AGPE y GD

Ingresa a la sección de **Crear mi Solicitud** en nuestra página web y diligencia el formulario de solicitud en línea. Una vez finalizado el ingreso y la confirmación exitosa del caso, deberás adjuntar los documentos indicados en el Artículo 14 de la Resolución CREG 174 de 2021 por cada tipo de proyecto.



Tips de diligenciamiento para la solicitud en línea

1 Criterios de generación



Confirma el tipo de proyecto:

- Generador Distribuido 0 y \leq 1 MW
- Autogenerador a Pequeña Escala \leq 1MW
- Autogenerador a Pequeña Escala $>$ 1MW

Criterios de generación

Tipo*

- Autogenerador a pequeña escala (potenci...
- Generador distribuidor (0 y \leq 0.1 MW)
- Autogenerador a pequeña escala (potencia $<$ 1 MW)
- Autogenerador a gran escala (potencia $>$ 1 MW)

Tecnología basada en inversores*

Si: No:

Fecha estimada de conexión del proyecto*

12/12/2023

2 Cliente

Verifica el número de cliente que te identifica como usuario, el cual podrás encontrar en la factura Enel Colombia y a la cual se conectará el proyecto de autogeneración AGPE, GD y/o AGGE. Recuerda que sólo están permitidas las conexiones para clientes cuya cuenta sea definitiva, es decir, no se permiten cuentas de provisional de obra.

¿Actúa en representación de un cliente?

Si No

Por favor completa la información con los datos del tercero

Información del solicitante

Cliente nuevo

Si No

Número de cuenta*

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

XXXXXXXX-X

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. XXXXXXX-X

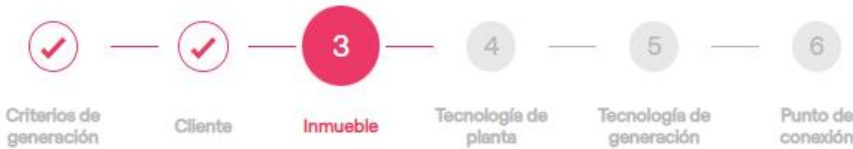
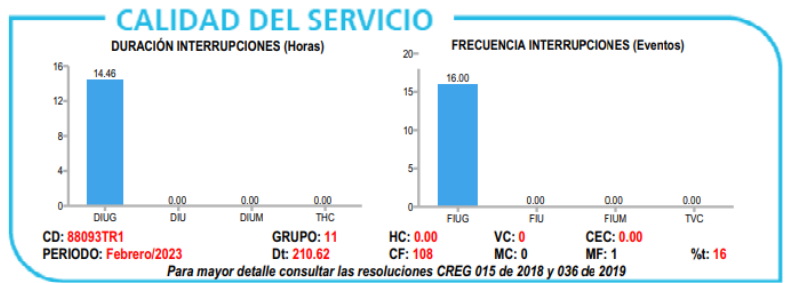
7



Tips de diligenciamiento para la solicitud en línea

3 Inmueble

Diligencia el campo con el número de transformador asociado a la cuenta de cliente. Recuerda que este número podrás consultarlo en la Factura Enel Colombia.



Información adicional de ubicación de proyectos no asociados en el inmueble

Ubicación georreferenciada wgs84

Accede [aquí](#) para consultar...

Nº de poste o código de transformador más cercano

Latitud

Longitud

Poste

Transformador

4.67659

-74.05019

88093TR1

*Campo requerido

CONTINUAR

En esta sección, recuerda indicar la dirección del predio donde se instalará la solución de autogeneración.

5 Tecnología de la generación

DATOS DE SALIDA	SYMO 10.0-3-M	SYMO 12.5-3-M	SYMO 15.0-3-M
Potencia nominal CA (P_{CA})	10,000 W	12,500 W	15,000 W
Máxima potencia de salida	10,000 VA	12,500 VA	15,000 VA
Corriente de salida CA ($I_{CA nom}$)	14.4 A	18.0 A	21.7 A
Acoplamiento a la red (rango de tensión)	3-NPE 400 V / 230 V o 3-NPE 380 V / 220 V		
Frecuencia (rango de frecuencia)	50 Hz / 60 Hz (45 - 65 Hz)		
Coefficiente de distorsión no lineal	1.8 %	2.0 %	1.5 %
Factor de potencia ($\cos \phi_{CA}$)	0 - 1 ind. / cap.		

Información de la tecnología de generación de energía

Basada en inversores

Capacidad en DC (KW DC):

15

Voltaje salida del inversor (V):

120

Voltaje entrada del inversor (V):

120

Número de inversores:

3

Fabricante de los inversores:

diligencia el modelo del inversor

Modelo de los inversores:

diligencia el modelo del inversor

Potencia total en AC (kW AC):

15

Número de fases: *

Recuerde que, la potencia Total en AC (KW AC) de su proyecto, esta definida por la resolución CREG 174 de 2021, como la sumatoria de las capacidades nominales de los inversores conectados en su lado AC.



Tips de diligenciamiento para la solicitud en línea

6

Punto de conexión

En esta sección, es necesario confirmar el campo “Disponibilidad de la red” marcando el valor “Sí” o “No” según corresponda para su proyecto. La disponibilidad de cada centro de distribución o transformador, podrás consultarla en el modulo de georreferenciación disponible en la página Web de Enel Colombia, zona privada de Mi Enel.



Datos del punto de conexión

Disponibilidad de red

Sí No

Nota Importante: Sí tienes dudas sobre la disponibilidad de red, puedes marcar “sí” por defecto. Recuerda que dependiendo de la disponibilidad y algunas consideraciones técnicas, al proyecto le podría aplicar un estudio de conexión simplificado.

El campo de “Potencia Nominal del Sistema kW”, se refiere a la potencia del sistema de Autogeneración. Recuerda indicar la potencia de tu proyecto.

Potencia nominal del sistema (Kw)*

Máxima potencia a exportar en la red (kW)

Nivel de Tensión (kW)*

N° de transformador* N° de subestación* N° de circuito*

En el campo de “Nivel de tensión”, selecciona el valor de tensión de la frontera comercial, es decir, el del Grupo de Medida.



Paso 3. Aprobación y/o Resultado

Etapa de revisión de completitud de la documentación y tiempos

Enel Colombia realizará la revisión dentro de los plazos definidos en el Anexo 5 de la Resolución CREG 174 de 2021; contados a partir del día siguiente al recibo de la solicitud para emitir concepto sobre la completitud de los documentos requeridos.

En caso de requerir ajustes Enel te informará a través del Sistema de Trámite en Línea los requisitos incumplidos.

En caso de subsanación o aclaración, ingresa a la sección **Adjuntar Documentos** y posteriormente **Observaciones**, donde podrá responder los requerimientos y ajustes técnicos asociados a su Solicitud de Conexión.



Consultar/Modificar

Visualiza y/o modificar los datos de tu solicitud



Adjuntar Documentos

Adjunta y envía los documentos pendientes de acuerdo al estado de tu solicitud.



Observaciones

Actualiza el estado de tu solicitud y revisa las observaciones enviadas por el sistema cuando cargues los documentos pertinentes.

Etapa de verificación técnica de la documentación y tiempos.

Una vez verificada la etapa anterior y la información de su Solicitud de Conexión esté completa, Enel registra en el sistema de trámite en línea el Inicio de la Revisión Técnica y dará aviso mediante correo electrónico al solicitante.

La etapa de verificación técnica se realizará dentro de los plazos definidos en el Anexo 5 de la Resolución CREG 174 de 2021. En caso de requerir ajustes Enel te informará a través del Sistema de Trámite en Línea los requisitos técnicos y ajustes solicitados.

En caso de subsanación o aclaración, ingresa a la sección **Adjuntar Documentos** y posteriormente **Observaciones**, donde podrá responder los requerimientos y ajustes técnicos asociados a su Solicitud de Conexión.

Finalizada la etapa anterior, recibirá el concepto sobre la viabilidad de la conexión a través del Sistema de Trámite en Línea.



Nota Importante

1. En los documentos adjuntos para la solicitud de revisión de diseño, recuerda incluir o anexar una imagen de la caja o talero donde se va a instalar el medidor bidireccional y el sistema de comunicaciones
2. Recuerda también solicitar una Preinspección Virtual antes del Recibo de obra, para hacer una validación previa con nosotros.



Paso 4. Visita de Verificación y Pruebas

La visita de pruebas se realiza dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de recibir la solicitud de entrada en operación mediante el Sistema de Trámite en Línea. En este paso, deberás adjuntar los Certificados de Conformidad RETIE.

Sí se requieren ajustes, se programará una nueva visita dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al de la primera visita.

**Si se llegasen a requerir visitas adicionales, debido a causas no atribuibles a Enel Colombia, estas podrían generar cobro al solicitante.*



Solicitud de entrada en
operación

Aquí puedes generar tu solicitud de
entrada en operación



Tips para la visita de verificación técnica

1. Recuerde que las protecciones instaladas en terreno deben concordar con lo aprobado en su proyecto y diseño de autogeneración.
2. La caja del medidor debe ser normalizada y de acuerdo con las normas Enel Colombia con el fin de garantizar el espacio mínimo requerido para la instalación del medidor bidireccional y el respectivo equipo de comunicación.
3. Para ejecutar la visita de recibo de obra, verificación y pruebas e instalación de medidor, debe garantizar el acceso al predio y los permisos de ingreso (sí aplican).
4. En caso de requerirse documentación para gestionar los permisos de ingreso al predio, infórmanos estos requisitos previos a la visita. Para esto, puedes agregar las notas en el campo de Observaciones de la solicitud de Conexión.
5. Sí el medidor bidireccional es suministrado por el cliente, deberá realizar la radicación del medidor ante laboratorio y al momento de solicitar la conexión de su proyecto AGPE, DG y/o AGGE, adjuntar el soporte de ingreso al laboratorio.
6. Podrás informarnos también cuál es el operador de red móvil con mejor cobertura en la zona de ubicación de proyecto a energizar. Para esto, podrás usar el campo Observaciones de la Solicitud de Entrada en Operación.
7. Los responsables de la obra deberán estar presentes en sitio para atender el grupo técnico asignado y que realizará la inspección de acuerdo con el agendamiento previamente informado.
8. Todo el personal que acompañe en terreno al grupo técnico, deberá contar con los elementos de protección personal que garanticen su seguridad, en cumplimiento con todos los protocolos de seguridad, incluyendo guantes clase 0, caso, gafas y botas de seguridad.
9. Recuerde que antes de programar la visita de recibo de obra en terreno se realizara comunicación con cliente para realizar una preinspección virtual al proyecto.



Tips para la visita de verificación técnica

1. La caja del medidor debe ser normalizada y de acuerdo con las normas Enel Colombia con el fin de garantizar el espacio mínimo requerido para la instalación del medidor bidireccional y el respectivo equipo de comunicación.
2. En caso de requerirse documentación para gestionar los permisos de ingreso al predio, infórmalos estos requisitos previos a la visita de inspección para cambio de medidor.
3. Al momento de comunicación del OR para coordinar la programación de la visita de cambio e instalación de medidor, informar cual es el operador de red móvil con mejor cobertura en la zona de ubicación de proyecto a energizar.



Paso 5. Conexión

Una vez verificada la instalación en la etapa anterior, se procederá con la maniobra de energización cuando aplique, o se podrá conectar el proyecto durante la visita del paso 4.



Nota Importante

Recuerde que la conexión de su proyecto AGPE, GD y/o AGGE con entrega de excedentes debe cumplir con los siguientes requisitos para reportarse como conectado al Sistema de Distribución Local:


- Visita técnica de recibo de obra aprobada
- Cambio de Medidor Bidireccional ejecutado.
- En caso de requerirse, presentar durante la solicitud de conexión, el [Anexo Acuerdo Especial](#) "Acuerdo especial de venta y entrega de excedentes de energía del usuario AGPE" de acuerdo con lo indicado en la Resolución CREG 135 de 2021.



Contrato de Conexión

Si la solicitud es aprobada y se cumplen alguna de las condiciones estipuladas en el Artículo 16 de la Resolución CREG 174 de 2021, será requerido suscribir Contrato de Conexión en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de aprobación de la conexión conforme el artículo 15 de la Resolución.

El incumplimiento del plazo para firmar el Contrato de Conexión liberará a Enel Colombia de mantener la potencia de transporte asignada.



GUÍA PARA LA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AUTOGENERACIÓN Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA

Procedimiento de conexión al SDL en caso de aplicar estudio de conexión simplificado.



Paso 1. Diligencia la solicitud en línea



Crear mi Solicitud

Realiza tu solicitud de conexión AGGE, AGPE y GD

Ingresa a la sección de **Crear mi Solicitud** en nuestra Página Web y diligencia el formulario de solicitud en línea.

Enel Colombia realizará la revisión dentro de los plazos definidos en el Anexo 5 de la Resolución CREG 174 de 2021; contados a partir del siguiente día hábil al recibo de la solicitud para emitir concepto al formulario.



Consultar/Modificar

Visualiza y/o modifica los datos de tu solicitud

En caso de requerir ajustes, Enel Colombia te informará a través del Sistema de Trámite en Línea los requisitos incumplidos o modificaciones requeridas. En caso de subsanación o aclaración, ingresa a la sección **Consultar/Modificar** y posteriormente **Observaciones**, donde podrá responder los requerimientos y ajustes asociados a su formulario de Solicitud de Conexión.



Paso 2. Elabora el Estudio de Conexión



Adjuntar Documentos

Adjunta y envía los documentos pendientes de acuerdo al estado de tu solicitud.



Observaciones

Actualiza el estado de tu solicitud y revisa las observaciones enviadas por el sistema cuando cargues los documentos pertinentes.

Una vez aprobado el Formulario de Solicitud de Conexión Simplificado del paso anterior, Enel Colombia entregará a través del sistema de trámite en línea la documentación necesaria para realizar el estudio de conexión simplificado del que trata el Artículo 12 de la Resolución CREG 174 de 2021.

Prepare el estudio de conexión de acuerdo con los Lineamientos de los Estudios de Conexión Simplificados que podrás encontrar en la pestaña **Normatividad Asociada** del siguiente link:

<https://www.enel.com.co/es/nuevas-conexiones/vender-energia-electrica.html>

El estudio de conexión, deberá ser entregado a través del Sistema de Trámite en Línea en la sección **Adjuntar Documentos**. Una vez realice el cargue de los adjuntos, diríjase a la sección **Observaciones** para el envío y respuesta del caso.



Paso 3. Aprobación y/o Resultado

Etapa de verificación técnica de la documentación y tiempos.

Una vez verificada la etapa anterior y la información de su Solicitud de Conexión esté completa, Enel Colombia registrará en el sistema de trámite en línea el Inicio de la Revisión Técnica y dará aviso mediante correo electrónico al solicitante.

La etapa de verificación técnica se realizará dentro de los plazos definidos en el Anexo 5 de la Resolución CREG 174 de 2021. En caso de requerir ajustes, Enel te informará a través del Sistema de Trámite en Línea los requisitos técnicos y ajustes solicitados.

En caso de subsanación o aclaración, ingresa a la sección **Adjuntar Documentos** y posteriormente **Observaciones**, donde podrá responder los requerimientos y ajustes técnicos asociados a su Solicitud de Conexión y/o Estudio de Conexión.

Finalizada la etapa anterior, recibirá el concepto sobre la viabilidad de la conexión a través del Sistema de Trámite en Línea.



Adjuntar Documentos

Adjunta y envía los documentos pendientes de acuerdo al estado de tu solicitud.



Observaciones

Actualiza el estado de tu solicitud y revisa las observaciones enviadas por el sistema cuando cargues los documentos pertinentes.



Paso 4. Visita de Verificación y Pruebas

La visita de pruebas se realiza dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de recibir la solicitud de entrada en operación mediante el Sistema de Trámite en Línea. En este paso, deberás adjuntar los Certificados de Conformidad RETIE.

Sí se requieren ajustes, se programará una nueva visita dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al de la primera visita.

**Si se llegasen a requerir visitas adicionales, debido a causas no atribuibles a Enel Colombia, estas podrían generar cobro al solicitante.*



Solicitud de entrada en
operación

Aquí puedes generar tu solicitud de
entrada en operación



Tips para la visita de verificación técnica

1. Recuerde que las protecciones instaladas en terreno deben concordar con lo aprobado en su proyecto y diseño de autogeneración.
2. La caja del medidor debe ser normalizada y de acuerdo con las normas Enel Colombia con el fin de garantizar el espacio mínimo requerido para la instalación del medidor bidireccional y el respectivo equipo de comunicación.
3. Para ejecutar la visita de recibo de obra, verificación y pruebas e instalación de medidor, debe garantizar el acceso al predio y los permisos de ingreso (sí aplican).
4. En caso de requerirse documentación para gestionar los permisos de ingreso al predio, infórmanos estos requisitos previos a la visita. Para esto, puedes agregar las notas en el campo de Observaciones de la solicitud de Conexión.
5. Sí el medidor bidireccional es suministrado por el cliente, deberá realizar la radicación del medidor ante laboratorio y al momento de solicitar la conexión de su proyecto AGPE, DG y/o AGGE, adjuntar el soporte de ingreso al laboratorio.
6. Podrás informarnos también cuál es el operador de red móvil con mejor cobertura en la zona de ubicación de proyecto a energizar. Para esto, podrás usar el campo Observaciones de la Solicitud de Entrada en Operación.
7. Los responsables de la obra deberán estar presentes en sitio para atender el grupo técnico asignado y que realizará la inspección de acuerdo con el agendamiento previamente informado.
8. Todo el personal que acompañe en terreno al grupo técnico, deberá contar con los elementos de protección personal que garanticen su seguridad, en cumplimiento con todos los protocolos de seguridad, incluyendo guantes clase 0, caso, gafas y botas de seguridad.
9. Recuerde que antes de programar la visita de recibo de obra en terreno se realizara comunicación con cliente para realizar una preinspección virtual al proyecto.



Tips para la visita de verificación técnica

1. La caja del medidor debe ser normalizada y de acuerdo con las normas Enel Colombia con el fin de garantizar el espacio mínimo requerido para la instalación del medidor bidireccional y el respectivo equipo de comunicación.
2. En caso de requerirse documentación para gestionar los permisos de ingreso al predio, infórmalos estos requisitos previos a la visita de inspección para cambio de medidor.
3. Al momento de comunicación del OR para coordinar la programación de la visita de cambio e instalación de medidor, informar cual es el operador de red móvil con mejor cobertura en la zona de ubicación de proyecto a energizar.



Paso 5. Conexión

Una vez verificada la instalación en la etapa anterior, se procederá con la maniobra de energización cuando aplique, o se podrá conectar el proyecto durante la visita del paso 4.



Nota Importante

Recuerde que la conexión de su proyecto AGPE, GD y/o AGGE con entrega de excedentes debe cumplir con los siguientes requisitos para reportarse como conectado al Sistema de Distribución Local:

- Visita técnica de recibo de obra aprobada
- Cambio de Medidor Bidireccional ejecutado.
- En caso de requerirse, presentar durante la solicitud de conexión, el [Anexo Acuerdo Especial](#) "Acuerdo especial de venta y entrega de excedentes de energía del usuario AGPE" de acuerdo con lo indicado en la Resolución CREG 135 de 2021.



Contrato de Conexión

Si la solicitud es aprobada y se cumplen alguna de las condiciones estipuladas en el Artículo 16 de la Resolución CREG 174 de 2021, será requerido suscribir Contrato de Conexión en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de aprobación de la conexión conforme el artículo 15 de la Resolución.

El incumplimiento del plazo para firmar el Contrato de Conexión liberará a Enel Colombia de mantener la potencia de transporte asignada.